

Fall 2012

La Educacion Chilena: ¿Derecho Humano o Bien De Consumo?

Simone Nicole Henry
SIT Study Abroad

Follow this and additional works at: https://digitalcollections.sit.edu/isp_collection

 Part of the [Educational Sociology Commons](#), [Education Policy Commons](#), [Family, Life Course, and Society Commons](#), [Inequality and Stratification Commons](#), and the [Pre-Elementary, Early Childhood, Kindergarten Teacher Education Commons](#)

Recommended Citation

Henry, Simone Nicole, "La Educacion Chilena: ¿Derecho Humano o Bien De Consumo?" (2012). *Independent Study Project (ISP) Collection*. 1418.
https://digitalcollections.sit.edu/isp_collection/1418

This Unpublished Paper is brought to you for free and open access by the SIT Study Abroad at SIT Digital Collections. It has been accepted for inclusion in Independent Study Project (ISP) Collection by an authorized administrator of SIT Digital Collections. For more information, please contact digitalcollections@sit.edu.

LA EDUCACION CHILENA: ¿DERECHO HUMANO O BIEN DE CONSUMO?

Por

Simone Nicole Henry

SIT Political Systems & Economic Development

Independent Study Project

Victor Tricot

Eduardo Urzua

El 4 de diciembre, 2012

INDICE

ABSTRACT.....	Página 3
METODOLOGIA	Página 4
DEFINICIONES PRINCIPALES.....	Página 4
INTRODUCCION.....	Página 5-6
PARTE II.....	Página 6-9
PARTE III.....	Página 9-19
PARTE IV.....	Página 19-24
CONCLUSION.....	Página 24-27
BIBLIOGRAFIA.....	Página 28-29
ENTREVISTAS.....	Página 30
APENDICE.....	Página 31-37

ABSTRACT

Español:

El tema de este proyecto es el sistema educativo chileno, en términos de los Derechos Humanos y, particularmente, el derecho a la educación del niño. Se busca información sobre el sistema educativo chileno por su historia, su evolución, sus métodos actuales, sus fortalezas y sus debilidades para encontrar el origen de la desigualdad profunda que el sistema sufre y también perpetúa. Para obtener esa información, se usaron fuentes primarias y secundarias además de entrevistas de varias personas que participan, directamente o indirectamente, en la educación chilena primaria. Aunque la educación superior en Chile es también un desafío actual, como un derecho humano, la mayor parte del mundo está de acuerdo que cada niño merece una educación básica, entonces, este trabajo sigue este estándar común. Después de analizar varios factores, se ha concluido que el sistema de educación en Chile está causando angustia porque hay dos objetivos principales que están en conflicto. Los principios del neoliberalismo, que son relativamente nuevos en Chile, chocan con la historia social y comunal, en la que la educación siempre fue gratuita, y transgreden los derechos de la gente. Ahora, mientras que su crecimiento económico moderniza la sociedad chilena, hay mucha gente que está resistiendo este movimiento y pidiendo una regresión u otro tipo de cambio. Sin cambiar de alguna manera, Chile está en peligro de hacerse gran daño mediante la producción de una ciudadanía impregnada de descontento, división y improductividad.

English:

The theme of this project is the Chilean education system in terms of Human Rights and, particularly, the child's right to education. It sought information about the Chilean education system through its history, its evolution, its current methods, its strengths and its weaknesses to find the origin of the profound inequality that the system suffers and also perpetuates. To obtain this information, both primary and secondary sources were used as well as interviews of various people who participate, directly or indirectly, in Chilean primary education. Although superior education in Chile is also a current challenge, as a human right, the majority of the world agrees that every child deserves a basic education, so this work follows that common standard. After sorting through several factors, it has concluded that the system of education in Chile is causing distress because there are two main objectives in conflict. The principals of neoliberalism, which are relatively new to Chile, collide with the social and communal history, during which education was always free, and encroach upon the rights of the people. Now, while economic growth modernizes Chilean society, there are many people that are resisting this shift and calling for a reversal or another type of change. Without changing in some capacity, Chile risks doing itself great harm by producing a citizenry pervaded by discontent, divisiveness and futility.

METHODOLOGIA

La siguiente investigación se llevó a cabo a lo largo del mes de noviembre de 2012. Se usa métodos cualitativos y interpretativos para contestar una pregunta de gran importancia en Chile. Aunque que no hay respuestas definitivas para responder a esta pregunta, debido a sus características sociales, las experiencias, observaciones, entrevistas, fuentes y análisis de este proceso han llegado a una conclusión fuerte e interesante.

DEFINICIONES PRINCIPALES

Un derecho humano:

“Un derecho humano es un derecho inherente a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son internacionales, interdependientes e indivisibles¹.

La educación como un derecho humano:

“Concebir la educación como un derecho implica garantizar a cada niño y joven (independiente de su origen social, el nivel económico de su familia o su lugar de residencia) acceso y permanencia en la Educación Básica y Media (cobertura), niveles de aprendizaje satisfactorios (calidad) y un trato no discriminatorio, acorde con su dignidad humana (respeto)².

Una educación de calidad:

“Qué es una educación de calidad?- Lograr que los niños desarrollen su personalidad sus aptitudes, capacidades intelectuales y practicas hasta el máximo de sus posibilidades. Una educación de calidad les enseña a respetar la propia identidad cultural, los derecho humanos, a convivir armónicamente con su comunidad y los prepara para enfrentar los desafíos de su vida futura.³”

¹ Las Naciones Unidas, 1948

² Bellei/Pérez, 2000

³ UNICEF, 2005: 2

I. Introducción

“Pocos meses después del retorno a la democracia, el Congreso Nacional [de la República de Chile] ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, abriendo un nuevo horizonte en la protección jurídica y social de la infancia en Chile. Con este acto, los parlamentarios expresaron ante la comunidad nacional e internacional la decisión de impulsar una profunda transformación a la situación de la infancia, que debería reflejarse en las políticas públicas y en las relaciones de los niños, niñas y adolescentes con las instituciones, la familia y la comunidad en general.⁴” Desde esta ratificación, el gobierno chileno ha tenido mucho éxito en su misión para proteger a los niños chilenos. Ha creado iniciativas como Chile Solidario y fortalecido instituciones como el Servicio Nacional de Menores (SENAME), además de otras, que trabajan para lograr a sus metas de erradicar las personas menores de 18 años de los recintos penales de adultos, regular la edad mínima para celebrar un contrato de trabajo, disminuir la violencia intrafamiliar, crear Tribunales de Familia, establecer una nueva normativa sobre adopción y reformar el Código Civil para establecer la igualdad de filiación de todos los hijos. También trabajó mucho para mejorar la educación. Según el hecho de que la Convención sobre los Derechos del Niño y sus partidarios consideren la educación un derecho indispensable, por eso Chile ha jurado proporcionar educación a todos sus menores a través de sus leyes y de sus esfuerzos. A causa de este compromiso, Chile ha reformado su constitución para ampliar la garantía de gratuidad de la educación hasta la enseñanza media, estableciendo una jornada escolar completa e intensificando sus esfuerzos para aumentar la inscripción hasta ahora, Chile tiene una tasa de asistencia de 93,6% en el nivel de la escuela básica. Por estas transformaciones buenas, su constitución y sus tratados internacionales, parece que la República de Chile considera la educación un derecho de todos sus niños. Sin embargo, los jóvenes chilenos (a partir de los once años) han estado manifestandose para pedir cambios grandes en el sistema actual de la

⁴ UNICEF, 2004: 1

educación chilena desde el principio del gobierno de Michelle Bachelet en 2006. Bachelet les ofreció algunas soluciones rápidas y fáciles como sesenta millones de dólares de gastos de urgencia, comidas escolares para 200.000 alumnos y la eliminación de las cuotas de los exámenes de ingreso para 167.000 alumnos pero la mayoría de sus intentos han sido rechazados. Los estudiantes no van a ceder por soluciones superficiales. Están pidiendo un cambio mucho más profundo. Quieren participar en la política de su país, ayudar a formar las políticas públicas que les afectan y desarrollar un sistema de educación que dé oportunidades a cada chileno igualmente por inversiones sustanciales del Estado, un sistema donde la educación se trate como un derecho de todos, no como un bien de consumo que se ha convertido en un privilegio de pocos.

II. La base del compromiso: El involucramiento de Chile en la comunidad internacional y la ley internacional

Chile es uno de los primeros países en pertenecer en las Naciones Unidas (la ONU), la institución internacional principal con la responsabilidad de mantener la paz y seguridad del mundo. Junto con otras tareas, el mantenimiento de esa paz requiere que la ONU trabaje para promover el progreso social y mejorar el nivel de vida y los derechos de todos. Los cincuenta y un países originales se juntaron tras la Segunda Guerra Mundial para asegurar que las violaciones de los Derechos Humanos que ocurrieron durante esa guerra nunca debieran ocurrir otra vez. Por eso, su carta, que se usa para establecer y declarar sus metas y estándares y guiar las decisiones y acciones de la ONU, trata mucho de los derechos humanos, que se definen como garantías universales y legales para proteger al individuo y a los grupos de todo aquello que pudieran infringir en sus libertades fundamentales y dignidades humanas⁵. El 26 de junio de 1945, la firma de Joaquín Fernández (el representante de la República de Chile [Mire Imagen 1]) significó el compromiso de Chile para mantener estas garantías y tras, la Declaración Universal de Derechos Humanos siguió (después de tres años) para establecer además “un ideal común de los derechos que deben ser disfrutados por cada

⁵ Las Naciones Unidas, 1945

persona en cada país.⁶” La declaración dice explícitamente que para “ser parte de los tratados internacionales, los estados asumen, como obligación y deber, bajo la ley internacional, para respetar, proteger y cumplir los derechos humanos.”

Aunque hay muchos derechos mencionados por la carta, la declaración y otros documentos oficiales de la ONU, su Comité en Derechos Sociales, Económicos y Culturales hizo su propio pacto internacional que clarifica las obligaciones estatales específicamente. Este pacto también lo firmó Chile. Este destaca los derechos de la asistencia médica primaria, el refugio y la vivienda básica, los alimentos esenciales y la educación primaria (artículos 13 y 14) como las obligaciones mínimas y más necesarias de cada estado. De hecho, su Comentario General 3 dice detalladamente que el pensamiento del Comité “es una obligación básica mínima para asegurar la satisfacción de, al menos, niveles esenciales mínimos de cada uno de los derechos corresponde a cada partido del estado. Así, por ejemplo, un partido de estado en que cualquier número significativo de individuos es privado de alimentos esenciales, asistencia médica primaria esencial, refugio básico y vivienda o de las formas más básicas de educación está, ‘prima facie,’ fallando al cumplir sus obligaciones según el pacto.⁷”

En el caso chileno, el gobierno y su sistema de educación no sólo están fallando al no cumplir con las obligaciones del Pacto Internacional de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales, y sino también están fallando al no cumplir con los pactos que han fijado en la constitución chilena entre los ciudadanos y sus representantes. Después de todo, los centenares de miles de estudiantes que se han juntado para manifestar implacablemente desde el principio del gobierno de Bachelet, ciertamente constituyen “un número significativo de individuos.” Por otro lado, es más desafiante reconocer que esta población está, en realidad, privada de su derecho a la educación. Uno puede argumentar que la tasa de inscripción al nivel de la educación básica en Chile (93,6%) es la única prueba necesaria para mostrar que nadie está privado de ese derecho. Sin embargo, se debe mirar más cuidadosamente la definición del derecho de la educación

⁶ Las Naciones Unidas, 1948

⁷ UN- CESCR, 1990

para reconocer la diferencia imprescindible entre cantidad y calidad en términos de la educación y la violación del derecho que es causado cuando esa diferencia es ignorada.

III. El fracaso del compromiso: El sistema de educación de Chile y sus elementos que impiden su tratamiento como derecho humano

En 1948, cuando la ONU creó La Declaración Universal de Derechos Humanos, los autores dedicaron un artículo largo al derecho a la educación y su definición específica. El artículo veintiséis declara que “Todos tienen el derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, por lo menos en las etapas elementales y fundamentales. La educación elemental debe ser obligatoria. La educación técnica y profesional debe ser asequible generalmente y la educación superior debe ser igualmente asequible a todos, sobre la base del mérito.” Su segunda parte continúa diciendo que “Educación debe ser dirigida al desarrollo de la personalidad humana y al fortalecimiento del respeto para derechos humanos y libertades fundamentales. Debe promover la comprensión, tolerancia y amistad entre todas las naciones, grupos raciales y religiosos, y debe impulsar las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.” Finalmente, la tercera parte da permiso a los padres para elegir el tipo de educación de sus hijos.⁸

Hay estrés en la importancia de la educación elemental porque este derecho tiene un significado especial en la vida de un niño. Aunque el analfabetismo entre adultos es también un problema grande en Chile que resulta de la falta de un sistema educativo exhaustivo (Mire Tabla 5), para los niños en particular la educación sirve simultáneamente como un vehículo de protección del trabajo infantil, el abuso, las drogas, la desnutrición y mucho más. Por esta razón, la educación es uno de los sujetos principales de la Convención sobre los Derechos del Niño, el documento principal de UNICEF (la rama infantil de la ONU) que guía su misión de “proteger los derechos infantiles, cumplir sus necesidades básicas y ampliar sus oportunidades para alcanzar su potencial máximo,⁹” al mantener cuatro pilares principales: no discriminación,

⁸ Las Naciones Unidas, 1948

⁹ UNICEF, 1999

devoción a los mejores intereses del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo y respeto para las vistas del niño. Fue aprobado unánimemente por ambas ramas del Congreso chileno y promulgado como ley mediante el Decreto Supremo 830 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile el 14 de agosto de 1990. Por esa convención, el gobierno chileno hizo un compromiso jurídicamente vinculante en la escena internacional, jurando dar prioridad a los niños chilenos y sus mejores intereses.

Desde ese compromiso, el Congreso chileno ha cambiado y añadido leyes y decretos a su constitución (“la ley fundamental del país, que debe reflejar los valores fundamentales y unificadores de la sociedad¹⁰”) para reflejar y renovar su dedicación a la protección, estudios y el futuro de los niños. Antes de la convención, existía la Ley de educación primaria obligatoria que fue publicado el 19 de mayo de 1930. Esa ley fue uno de los documentos legislativos principales sobre la educación chilena que dice como su título preliminar, “La que se dé bajo la dirección del Estado y de las Municipalidades será gratuita y comprenderá a las personas de uno y otro sexo,” que sirve como un buen comienzo porque establece la gratuidad de la educación del principio y trata de eliminar la posibilidad de la discriminación entre los sexos. Sin embargo, los 137 artículos que siguen, no hablan casi nada de los derechos del niño o la calidad de la educación que necesitan para alcanzar con el “objeto de favorecer el desarrollo físico, intelectual y moral del niño, de acuerdo con las necesidades sociales y cívicas del país,” como lo dice el vigésimo-primer. De hecho, el artículo vigésimo-primer es casi el único que habla del objetivo de la educación y como debe beneficiar a los niños, mientras que la mayoría del documento es dedicado a los detalles intrincados del personal de la educación primaria, como los sueldos y vacaciones de los directores, profesores y otros. Hay algunos artículos que hablan de la “Dirección General de Educación Primaria,” pero este sector habla de quien tiene la responsabilidad para desarrollar la dirección en vez de lo que es la dirección, y por esa falta y mucho más como ella, esa dirección se ha convertido demasiado oscuro y flexible a lo largo de los años, al punto que los objetivos no se están alcanzando para centenares de miles de alumnos de hoy.

¹⁰ Right to Education Project, 2008

Uno de los defectos específicos de la Ley de Educación Primaria Obligatoria es que no tomó en consideración el sector privado y sin considerarlo, no se pudo entorpecerlo. Se puede decir que esa falta ocurrió porque nadie estaba pensando en la privatización en términos de la educación ya que la educación chilena tiene una historia pública, en su mayor parte. La época en que se escribió la Ley de Educación Primaria Obligatoria se refiere, con frecuencia, como el periodo del desarrollo hacia adentro. Hasta la caída violenta del Presidente Salvador Allende, la prioridad principal de cada gobierno era cuidar a su propia gente más bien que avanzar económicamente en el mercado internacional. En este caso, el término “cuidar” significa que la mayoría de las escuelas estaban dirigidas por el Estado y habían iniciativas estatales como la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) para financiarla. En realidad, un artículo de la propia Biblioteca del Congreso Nacional de Chile dice, “El derecho a la educación ha sido un tema de gran relevancia para nuestro país desde su conformación” y sigue diciendo,

“La Constitución de 1933 planteó importantes reformas a la educación de Chile, definiendo los lineamientos de un Estado Docente, que hasta 1973 fue el principal actor en materia educacional. La Constitución de 1833 dictaba en su Art.153 que ‘La educación pública es una atención preferente del Gobierno. El Congreso formará un plan general de educación nacional; i el ministro del despacho respectivo le dará cuenta anualmente del estado de ella en toda la República’. Así mismo, el Art.154 planteaba que ‘Habrá una superintendencia de educación pública, a cuyo cargo estará la inspección de la enseñanza nacional, i su dirección bajo la autoridad de Gobierno’. A partir de este momento el Estado se convertía en actor principal en materia educacional, para lo cual se dictó la Ley General de la Educación Pública.”

No obstante, la dictadura de Augusto Pinochet aprovechó del defecto en la Ley de Educación Primaria Obligatoria mencionada arriba. Hizo cambios estructurales que parecían mantener el “objeto de favorecer el desarrollo físico, intelectual y moral del niño, de acuerdo con las necesidades sociales y cívicas del país,” como dice la Ley de Educación Primaria Obligatoria, pero, por lo contrario, el lucro ha reemplazado al objeto principal. En realidad, los efectos de sus cambios han transformado la educación chilena y la cultura educativa de todo el país.

Pinochet rompió esa cultura por la implementación del neoliberalismo en Chile.

Durante su dictadura, cumplió los requisitos de los Estados Unidos (EE.UU.), el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional que exigieron la aplicación de las reformas del mercado libre a cambio de la ayuda económica. El nuevo Chile neoliberal se acomodó al sector privado que adoptó muchas de las responsabilidades estatales que fueron abandonadas por Pinochet y sus métodos de descentralización fuertes (que transfirieron la carga de la educación del Estado al Municipio chileno). Una de esas responsabilidades fue el financiamiento del sistema educativo.

Esa transacción fue legalizada en 1990 por la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, cuyo tercer artículo establece la idea de la libertad de enseñanza como nueva prioridad del estado diciendo, “El Estado tiene, asimismo, el deber de resguardar especialmente la libertad de enseñanza.¹¹” Aunque esa idea puede parecer insignificante, en realidad, tuvo desde su origen y todavía tiene una significación enorme porque está en conflicto con el derecho a la educación del niño. Esa libertad que protege la enseñanza de todas las imposiciones e interferencias estatales tiene “una doble cara.¹²” Uno puede decir que fue introducido sólo para dar más oportunidades a los niños para aprender y a sus padres para elegir la educación que prefieren para sus hijos. Por otro lado, se puede decir que Pinochet la introdujo para desregular el mundo educativo para dar oportunidades a los neoliberales para cambiar la educación chilena a un mundo de lucro.

Una de las caras, nadie puede negar que ha habido cierto éxito. Este cambio dictatorial ha creado muchísimas oportunidades para aprender a miles de niños chilenos y ayudó a aumentar mucho la tasa de cobertura. Por la creación de un sistema de bonos que cada estudiante chileno podía usar como pago para ir a la escuela de su elección (en teoría), algunos estudiantes de bajo ingreso podían acceder a mejores escuelas privadas y muchas más familias empezaron a enviar a sus hijos a la escuela. Conforme a UNICEF,

“En 1950, la cobertura en educación básica alcanzaba 65% y en la secundaria no llegaba al 10%. Por eso que en 1960 la escolaridad promedio de los mayores de 15 años apenas alcanzaba los cuatro años (cifras basadas en el Censo de 1960). Países

¹¹ El Congreso Nacional de Chile, 1990

¹² Valdebenito, 2011: 13

más desarrollados en los años que tenían el mismo nivel de desarrollo que Chile en 1960 (medido por su PIB per cápita) tenían una escolaridad promedio mucho mayor. Por ejemplo, los Estados Unidos tenían 7,86 años; Alemania 8,37; Francia 7,35; Reino Unido 8,19, y Japón 8,01. (Las cifras provienen de A. Maddison, 1989, *The World Economy in the 20th Century*, OECD: Development Centre Studies). Creo que estas cifras sugieren que la educación pública de antaño dejaba mucho que desear.¹³”

Gracias a la libertad de enseñanza, hay muchas más escuelas chilenas hoy y muchos más alumnos. La tasa de cobertura ha aumentado continuamente (Mire Figura 8) hasta que llegó a 93.6% (conforme al Informe de la Competitividad Mundial del World Economic Forum [WEF], 2012-2013) y ha habido poca mejora de la calidad también. Porque la libertad de enseñanza permite escuelas privadas ganar el financiamiento del gobierno en la forma de bonos (en función de su tasa de asistencia), muchas instituciones privadas fueron creadas e introducidas en el mercado educativo para competir por ese dinero. La competición, hasta cierto punto, elevó el nivel de calidad simplemente porque las familias querían enviar a sus hijos a las mejores escuelas. Las peores fueron forzadas a mejorar para competir por los estudiantes y el dinero a recibir (como funciona el mercado libre típicamente, guiado por la demanda).

Eso fue la idea del sistema imaginado por Milton Friedman, un economista famoso que abogó por los sistemas de bonos como el de Chile. Friedman creía que esa libertad mejoraría la educación primaria y secundaria por fuerzas del mercado, pero el problema de Chile es que ya existía desigualdad profunda y ese sistema la ha exacerbado (Mire Anexo 1). De hecho, Chile tiene la peor distribución del ingreso de todos los países OCDE¹⁴. Antes de la época de Pinochet, el gobierno jugó un papel importante en la mitigación de esa desigualdad, pero fue terminado por la descentralización dictatorial y ha empeorado desde entonces.

La otra cara de la libertad de enseñanza lleva una mueca fea en reacción a la realidad dura que ha sido producido por la libertad de enseñanza. Para comenzar, es importante darse cuenta de que, aunque la asistencia mejoró, ese cambio de la

¹³ UNICEF, 1999

¹⁴ Fundación Terram, 2008: 16

responsabilidad ha resultado en una gran caída del financiamiento educativo en general. En 2008, el Consejo de Asuntos Hemisféricos informó que “la medida de la descentralización de Chile resultó en una caída de 18% del gasto estatal en la educación a lo largo de los 80” y que “el nuevo procedimiento del financiamiento posterior provocó una brecha en la calidad de la educación entre municipalidades ricas¹⁵” y pobres. Aunque el gasto educativo del Estado ha aumentado por su cantidad desde antes de la dictadura (Mire Tabla 3), cuando uno piensa en términos del porcentaje del PIB, hay una disminución inmensa. El Informe de la Competitividad Mundial de 2012 a 2013 del Foro Económico Mundial clasifica a Chile como el trigésimoprimer de las economías más competitivas del mundo. Eso significa que tiene la economía más competitiva de la región y uno de sus Productos Internos Brutos (PIB) más alto. Pero, a pesar de ese éxito, la Fundación Terram informó en septiembre de 2011 que “en 2009, el gasto total anual por estudiante de educación primaria y secundaria en Chile fue de USD 2.707 para la educación primaria y USD 2.564 para la educación secundaria. En términos absolutos, el país promedio de la OCDE (la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo) gasta USD 7.153 y USD 8.972 por estudiante al año en educación primaria y secundaria, respetuosamente. Esto significa que Chile gasta el 37% y 28%, respetuosamente, de la media de la OCDE por estudiante.¹⁶”

También, el alivio (en gran parte) de la responsabilidad estatal en la educación chilena dio como resultado un problema de la tragedia de los comunes. Para revisar, Convención sobre los Derechos del Niño tiene como uno de sus pilares fundamentales que el Estado debe dedicarse al mejor interés del niño. Pero, en Chile, el sistema deja al sector privado que satisfaga estos intereses. El problema con esto es que, en el sector privado, la prioridad es siempre el lucro porque esto es el único medio de supervivencia. Entonces, por 1990, cuando el gobierno de Pinochet terminó, “no había ningún esfuerzo estatal por mejorar el curriculum de las escuelas, la calidad de los profesores, o la gestión de la educación por todo eso se debía pasar espontáneamente por el aumento

¹⁵Arango, 2008

¹⁶ Fundación Terram, 2008: 4

de la competencia entre las escuelas para ganar alumnos.¹⁷ Desafortunadamente, esa competencia ha producido mucha más desigualdad que calidad en el sistema de educación porque los accionistas del sector privado se comportan por sus intereses personales en lugar de los de los niños.

Por ejemplo, muchos de los estudiantes pobres que debían beneficiarse del mayor acceso a las escuelas privadas de los bonos están todavía prohibidos de esas escuelas. Primero, hay escuelas pagadas que no tienen ninguna dependencia del gobierno. Allí, cada familia paga todos los fondos necesarios para educar a sus propios hijos y mantener la escuela. Sus matrículas son demasiadas altas para la mayoría de los chilenos. Segundo, hay escuelas subvencionadas que se mantienen por el dinero del gobierno además de contribuciones de las familias. Aunque ganan la misma suma de dinero por alumno que las escuelas municipales, las escuelas particulares subvencionados tienen una ventaja grande porque pueden también cubrir sus costos por una matrícula que resulta en más fondos dedicados a cada niño además de buenos profesores e instalaciones. Para guardar esa ventaja, muchos de los administradores de esas escuelas usan métodos discretos de discriminación como los precios altos para tomar las pruebas de admisión, los requisitos de notas muy altas, los uniformes caros y las entrevistas para eliminar a los alumnos de las clases bajas. Esta discriminación es confirmada por el libro de Taryn Rounds Parry (1997),

“Las escuelas de alta calidad (especialmente escuelas privadas) eran altamente selectivas. Padres fueron entrevistados y los alumnos fueron requeridos a pasar exámenes de ingreso y mantener notas altas en las escuelas. Estudiantes desfavorecidos no tenían la elección a asistir a estas escuelas porque las entrevistas, en particular, fueron usadas para seleccionar alumnos con mejores orígenes socioeconómicos.¹⁸”

También, hay inhibidores innatos como la falta de información sobre las buenas escuelas y sus procesos de admisión o desafíos de transporte que impiden a las clases bajas a las educaciones buenas mientras que los niños de las clases medias y altas se

¹⁷ Lee/Wong, 2002: 23

¹⁸ Parry, 1997

benefician de los bonos y el mayor acceso que ofrecen.

“Conforme a Carnoy (1998), los admitidos a las escuelas privadas-subvencionadas eran predominantemente de las familias de medios y altos ingresos. Sus investigaciones muestran que después de la introducción del programa de bonos, hubo un cambio masivo de los alumnos de las escuelas públicas a las escuelas privadas-subvencionadas, con más que 70% de los alumnos que estaban estudiando en el ultimo tipo de las escuelas viniendo de las familias de medios y altos ingresos.¹⁹”

Además, un estudio de Gregory Elacqua concluyó que las escuelas privadas-subvencionadas sirven un promedio de 7% menos estudiantes desfavorecidos que las escuelas municipales. Como dijo el trabajo de Parry, Carnoy y Elacqua, las mejores escuelas chilenas siempre están llenas por los niños afortunados y los alumnos desfavorecidos de Chile no tienen la elección para asistir, por eso, su única elección es para asistir a una escuela municipal donde la educación es completamente gratis pero, en muchos casos, de la peor calidad.

Hay varios factores que contribuyen a esta mala calidad y muchas opiniones de cuales factores deben tener la mayor parte de la culpa (Mire Figura 3). Este problema de calidad no sólo afecta a las escuelas pobres; toda la educación básica en Chile necesita mejorar. “Por ejemplo, el SIMCE (Sistema de Medición de Calidad de la Educación) ’99 de 4 año básico mostró que uno de cada tres alumnos en matemáticas y uno de cada cinco en lenguaje, no alcanza los objetivos de aprendizaje mínimos,²⁰” y “cada año egresan de la enseñanza básica no menos de 100.000, y posiblemente más cerca de 150.000 niños que no entienden lo que leen,²¹” sin tener en cuenta el tipo de escuela. De hecho, aunque Chile es alabado en el mismo informe para su eficiencia y su avance constante hacia la siguiente etapa de desarrollo (Mire Imagen 2), el Informe de la Competitividad Mundial más reciente de WEF clasifica a Chile como el país centésimo-vigésimo-tercero de ciento cuarenta y cuatro países en términos de la calidad de su educación básica. Algunos de los factores que están causando estos fracasos incluyen la preparación de los

¹⁹ Lee/Wong, 2002: 16

²⁰ UNICEF, 2005: 2

²¹ Educación 2020, 2009-2010: 3

profesores, el tratamiento de los profesores (en términos de su compensación), los recursos accesibles y el involucramiento de los padres.

Con respecto a los profesores, los estudios de la pedagogía han empeorados por la privatización también. Antes de Pinochet, habían programas financiados por el gobierno que enviaron a los profesores aspirantes por todo el mundo para aprender las mejores técnicas al nivel internacional. Habían institutos dedicados específicamente a la pedagogía (separados de las universidades) con requisitos mucho más rigurosos que los de los programas de hoy, pero fueron cerrados en 1988 por las iniciativas privadas. Ante todo, había un valor mucho mayor para la profesión de la enseñanza que ha sido perdido parcialmente. Esta pérdida se demuestra ahora por la compensación de los profesores. Profesores en Chile ganan muy poco. Los que enseñan en las escuelas municipales sufren más que todos y esta frustración a menudo conduce a la apatía. Desde los 80, estos profesores han faltado el poder para luchar contra su marginalización, porque sus tratados fueron privatizados y sus sindicatos fueron eliminados. Aunque hay mucha gente en el sector de la educación chileno con la habilidad y la dedicación necesaria para mejorar el sistema (dijo Mauricio Degaulle de su propio colegio y otros²²), hay mucha exasperación y discordia que impiden el progreso y los estudiantes son las víctimas de estos impedimentos.

Los profesores más exasperados son los que trabajan en los escuelas públicos. Ganan menos y tienen menos recursos para lograr al trabajo más difícil²³. Después de los procesos de la discriminación mencionados arriba, los alumnos excluidos de las escuelas privadas-subsuencionadas deben asistir a una escuela municipal que debe aceptar cada estudiante si hay espacio. Casi todo de estos alumnos son pobres (40% de los estudiantes de las escuelas municipales vienen del 20% más pobre de la población²⁴ [Mire Anexo 4]) y muchos son vulnerables o tienen discapacidades o otras necesidades especiales. Por eso, necesitan más cuidado y atención que no pueden recibir en las escuelas municipales donde las aulas están tan llenas y los recursos son mínimos.

²² Degualle, 2012

²³ Degualle/Villarroel, 2012

²⁴ Gonzalez/Romaguera, 2004: 14

Cuando las escuelas privadas lograron a la oportunidad para recibir el apoyo financiero del Estado por los bonos, una gran migración pasó de las escuelas públicas a las privadas. De hecho, “antes de la reforma de la privatización de 1980, aproximadamente 80% de los estudiantes chilenos asistieron a las escuelas públicas, pero los datos que siguen la reforma muestran una disminución de 22% en la inscripción de las escuelas publicas por 1997. En el mismo período de tiempo, las listas de los estudiantes de las escuelas privadas aumentaron por encima de 40%.²⁵” Esa migración también constituyó una migración de los fondos estatales y los mejores profesores del sector público al sector privado en la medida en que por el año 2004 el gasto al mes por alumno fue solo \$29,800 dólares en las escuelas municipales, pero \$64,229 en las subvencionadas (donde se puede añadir a la cantidad que el Estado proporciona) y \$15,000 en las pagadas-privadas. Los efectos de esa migración han sido claros por décadas, medida por las pruebas del SIMCE. Por ejemplo, el SIMCE’00 de 8 año tuvo un promedio de 60,5% en las escuelas municipales, 67% en las escuelas privadas-subvencionadas y 80% en las escuelas privadas. Además, “los estudiantes clasificados como pobres por el Índice SES obtuvieron un promedio de 223,7 puntos en matemáticas y 222,9 puntos en lenguaje, mientras que los niños de las casas más ricas obtuvieron un promedio de 295,2 puntos en ambas pruebas de 4 año de 1999 (Mire Tabla 1).²⁶” Los estudiantes de la escuelas privadas que son también los estudiantes más ricos, sin coincidencia, están recibiendo mejores educaciones porque pueden pagar más. Esto socava la idea de la educación como un derecho humano porque derechos no deben ser comprados ni vendidos si son basados en la universalidad.

Si estas tendencias siguen, el futuro de los estudiantes desfavorecidos de Chile es sombrío. “La enorme inequidad en Chile hace muy improbable que un niño de una población marginal pueda aspirar a las mismas oportunidades educativas y labores que un niño de barrio acomodado,²⁷” que limita su desarrollo humano. Hay datos que demuestran este hecho en términos de que las oportunidades para lograr a una

²⁵ Council on Hemispheric Affairs, 2008

²⁶ Gonzalez/Romaguera, 2004: 8

²⁷ Educación 2020, 2009

educación universitaria son limitadas para estudiantes con desventajas porque la mayor parte de ellos se concentran en escuelas municipales y la mayoría de las universidades chilenas preferían alumnos de las escuelas privadas que pueden pagar.²⁸ De hecho, “un análisis de los orígenes de los estudiantes a la Universidad de Chile, mostró que 50,8% de los admitidos fueron educados en las escuelas privadas exclusivas, mientras que sólo 27% vinieron de los institutos municipales. Además, de todos los estudiantes que asisten a la Pontificia Universidad Católica (PUC), la universidad más prestigiosa en Chile, más que 70% vinieron de las escuelas privadas, 14,3% de las escuelas privadas-subvencionadas y sólo 15,1% de las escuelas municipales.²⁹” Además de los desafíos para lograr la admisión o pagar las matrículas de las universidades chilenas, que se encuentran entre las más caras del mundo (Mire Tabla 6), los estudiantes desfavorecidos están luchando sólo para completar su educación secundaria. Un estudio de la Universidad de Columbia en Nueva York por Florencia Torche dice que el “95% de los niños del quintil más rico de ingreso completaron la escuela secundaria en 2000, sólo 30% de los niños del quintil más pobre de ingreso completaron el mismo nivel de la educación en ese año.³⁰” Sin completar los niveles básicos de la educación o asistiendo universidades, estos estudiantes tendrán pocas oportunidades de subir económicamente y cambiar sus circunstancias difíciles, mientras que el Presidente está diciendo que “la educación es el ascensor que permite que la calidad de la cuna no siga siendo el mejor predictor de la calidad de la tumba.³¹” Por el contrario, hay poca gente que está de acuerdo con Piñera, incluso Samanta Villarroel. Aunque ella trabaja en una de las escuelas que proporciona algunas de las mejores oportunidades posibles, Villarroel reconoce que la educación de su país no permite la mayoría de los estudiantes para subir. Es claro que no están recibiendo una educación de calidad, porque un estudiante que no puede graduarse de la escuela secundaria como mínimo, no es desarrollado en términos de sus aptitudes y capacidades ni listo para enfrentar a los

²⁸ Degaulle, 2012

²⁹ Hsieh/Urquiola, 2005

³⁰ Council on Hemispheric Affairs, 2008

³¹ Nacion.cl, 2011

desafíos de la vida (Refiérase a las definiciones principales).

IV. El fracaso más profundo: el conflicto entre las palabras y las acciones del Estado chileno

El Estado Chileno ha reconocido los problemas mencionados arriba y está tomando medidas para arreglarlos. En primer lugar, su constitución ha cambiado durante los años para mostrar nuevos y fuertes compromisos a la educación y los derechos de los niños. Esta constitución comienza con un compromiso del gobierno para servir la gente chilena diciendo, “El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece.” El segundo artículo confirme la igualdad diciendo, “En Chile no hay persona ni grupo privilegiados” y proporciona una lista de algunos derechos inalienables como la protección de la salud, la seguridad social, la propiedad, la enseñanza y la educación. Aunque el artículo décimo define claramente el objeto de la educación como “el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida,³²” este objeto ha requerido confirmación en los últimos años en que la gente chilena ha estado declarando que este objeto no se está cumpliendo. A lo largo de su presidencia, Michelle Bachelet trató de hacer esta conformación por su reforma Ley General de Educación (N°20.370) y la creación del Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación. Por esas iniciativas, Bachelet trató de disminuir la discriminación en el sistema de educación chileno (“con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio³³”). Pero, a pesar de los principios de la universalidad, calidad, equidad, diversidad, responsabilidad, participación, flexibilidad, transparencia, integración, interculturalidad, autonomía y sustentabilidad establecidos por Ley N°20.370, mantiene los principios fundamentales del sistema de

³² Constitución de la República de Chile, 1980

³³ El Congreso Nacional de Chile, 2006

Pinochet, establecido por su propia Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, como la descentralización fuerte, el poder del mercado libre y las escuelas privadas-subvencionadas. La siguiente operación legislativa de importancia para el sistema educativo chileno se llama Calidad y Equidad de la Educación (N°20.501). Por este decreto, el Presidente Sebastián Piñera declaró, “Para nuestro Gobierno la educación constituye una de sus principales prioridades. Una vez alcanzada las metas de cobertura en la educación escolar, luego de décadas de esfuerzo, es preciso poner todas las energías en mejorar su calidad,³⁴” pero él tampoco ha hecho cambios profundos para arreglar la estructura que está causando la injusticia e infelicidad.

Por eso, las manifestaciones han continuado a pesar de varias concesiones y mejoras de ambos gobiernos (Ej. más subvenciones en escuelas rurales, más becas para estudiantes indígenas y desfavorecidos, más programas de alimentación y salud, mayor gasto educativo en el presupuesto de 2013 [comunicó por Piñera el 30 de septiembre, 2012],³⁵ etc.). Lo que empezó con “los Pingüinos” al nivel de la educación básica se ha diseminado a los estudiantes universitarios porque todos se han dado cuenta que este problema tiene una causa más profunda que profesores malos o aulas llenas. El problema principal de la educación chilena es que hay un desacuerdo profundo entre lo que el Estado dice y lo que hace.

A primera vista, vimos los presidentes, los administradores, los ministerios de la educación y mucho más diciendo que la educación es su prioridad y un derecho de todos. Sin embargo, los derechos de los privatizadores y la adquisición de la riqueza parecen más como la prioridad cuando uno mira con más cuidado y descubre que el apoyo financiero del gobierno a la educación es mínimo, especialmente cuando uno piensa en el gran crecimiento económico de Chile (el WEF proyecta que alcanzará el 6,5% este año) y su apoyo a sus inversores extranjeros con bajos impuestos y otras incentivos financieros.³⁶ Aunque el sitio web del Ministerio de Educación de Chile dice que “El Gobierno del Presidente Sebastián Piñera ha puesto en el centro de sus

³⁴ El Congreso Nacional de Chile, 2011

³⁵ Manning, 2012

³⁶ Fazio, 2012

prioridades la educación, debido a su convicción de que ésta es fundamental para el desarrollo y realización plena de las personas, para lograr a una mayor igualdad de oportunidades y movilidad social y para un mayor progreso del país,³⁷ en realidad, los informes de la OCDE dicen que “Chile tiene el lamentable y triste record de ser el país, en el período 2000-2005, que más ha reducido la inversión en educación, como proporción del PGB.³⁸” Más recientemente, Piñera firmó una nueva reforma tributaria que se espera coleccionar \$1,23 billones de dólares para contribuir a la educación, pero estas reformas pequeñas no hacen nada para cambiar el hecho que “El 90% de las familias chilenas reciben ingresos que no les permiten financiar la educación de sus hijos.” A la firma, Piñera explicó que “La reforma tributaria es basada sobre los principios de la equidad, la oportunidad y la calidad de la educación mientras que protege la libertad de cada familia a elegir la mejor educación para sus hijos.³⁹” Esta cita demuestra el desacuerdo ya mencionado, porque incluye las metas principales de un buen sistema de educación pero también incluye un inhibidor oculto. La “libertad” él mencionó, como la libertad de enseñanza, libera a unos mientras que encarcela a otros. Miles de familias chilenas no tienen ninguna libertad con respecto a la educación de sus hijos y son atrapados en un sistema terrible que no está ayudando a sus hijos. Por eso, la educación no puede considerarse un derecho universal en Chile si hay limitaciones fuertes restringiendo y marginalizando la mayoría de los ciudadanos.

A la celebración del bicentenario de Chile, Piñera introdujo un plan con cincuenta iniciativas para lograr al nivel de un país desarrollado por el año 2018. Él dijo, “Quería invitar a cada chileno para hacer Chile el primer país latinoamericano que puede decir orgullosamente que hemos derrotado el subdesarrollo, superado la pobreza y creado una sociedad donde cada uno chileno tiene oportunidades para avanzar.⁴⁰” Con una tasa del crecimiento económico 6,0% y creciendo,⁴¹ parece como Chile puede lograr a

³⁷ Ministerio de Educación de Chile

³⁸ Educación 2020, 2009-2010: 3

³⁹ Santiago Times (2012): “Chilean President Signs Controversial Tax Reform Law.”

⁴⁰ Council on Hemispheric Affairs, 2011

⁴¹ El Banco Mundial, 2012

esta meta (especialmente en términos de los requisitos económicos de la clasificación “desarrollado”), pero una educación de calidad para todos es un aspecto importante del desarrollo, y de esta meta Chile está muy lejos. En Chile, hay que dejar “de simular ser algo que no se es, esa idea de considerar lo foráneo como sinónimo de ‘superior’, como también las ansias de lograr a ser un país ‘desarrollado’, participar de la globalización, figurar en los tratados de comercio, ser punta en cuanto al uso de la tecnología, creyendo que de ese modo se construirá un mejor país o se avanzará en materia educativa. La verdad es que la mirada se pierde cuando se recurre a la copia, pues se fuerzan las herencias culturales, las prácticas sociales, en definitiva, se superponen dos realidades, formándose una tensión socio-cultural cuyo resultado, en muchos casos se puede observar en el descontento social manifestado en movimientos sociales⁴²” como los que Chile ha visto desde seis años.

Por esta investigación, se encontró que esta contradicción, producido por la intención de conciliar dos visiones opuestas, es la raíz de los problemas en el sistema de educación y otros problemas de la desigualdad en Chile. Por un lado, Chile quiere competir en la carrera económica del mundo neoliberal, donde las necesidades de la gente son sacrificadas con frecuencia al nombre de individualismo y ingreso. Por otro lado, Chile quiere mantener su historia y su cultura latinoamericana que son más sociales y comunales. Es posible que hay posibilidades para juntar los dos métodos al futuro, pero actualmente, Chile debe disminuir su desigualdad para que todos puedan beneficiarse de su éxito económico. Si no, el descontento que la desigualdad está causando comenzará hacer daño a todo el país, no sólo a los pobres y marginalizados. Países con descontento profundo como eso sufren de altas tasas de la delincuencia, la vulnerabilidad, los suicidios, las depresiones y poca participación electoral, factores que pueden dismantelar una sociedad como lo que pasó durante la Primavera Árabe.

Ahora, Chile está ganando mucho de su ingreso por su sector primario que exporta materias primas como el cobre. A pesar de todo su éxito, estas operaciones no son sostenibles porque el cobre y todos los otros recursos naturales tienen límites definidos.

⁴² Valdebenito, 2011: 11

El WEF ha expresado preocupaciones que Chile está empezando mostrar señales del sobrecalentamiento porque la presión inflacionaria ha comenzado acumularse. Por lo tanto, el gobierno chileno debe hacer las inversiones a largo plazo en la innovación y la educación para desarrollar su gente y sus industrias en vez de limitarse por la acumulación de una gran riqueza temporal. Un país no puede crecer sosteniblemente si los efectos del crecimiento no llegan a todos. Cuando sólo hay crecimiento en los sectores ricos, eventualmente deberán gastar más para apoyar a los pobres por programas como Chile Solidario. Además, una economía puede crecer más rápidamente cuando todo la gente puede contribuir por su trabajo, sus impuestos y sus gastos, y cuando menos personas son dependientes del Estado. Desafortunadamente, sin preparación suficiente por el sistema de educación, muchos chilenos no lograrán al empleo en el futuro. Sin trabajo, no podrán apoyarse y la dependencia crecerá en lugar de la economía.

Otra consecuencia del mal sistema educativo es que está dividiendo la gente chilena irrevocablemente por la creación de escuelas socioeconómicamente homogéneas (Mire Tabla 7). Aunque el primero de los principios fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño es la no discriminación y el Comité en Derechos Sociales, Económicos y Culturales permite las escuelas privadas sólo cuando “el objetivo de las instituciones no es para asegurar la exclusión de cualquier grupo pero para proporcionar instalaciones educativas además de las proporcionadas por las autoridades públicas,⁴³” la discriminación y exclusión son rampantes por todo el sistema chileno. Esta epidemia ha resultado en escuelas divididas por las clases socioeconómicas en lugar de la escuela chilena del pasado donde “el hijo del médico jugó con el hijo de la lavadora inconscientemente,” dijo un informante. Carlos Montes, el Presidente de la Cámara de Diputados chileno en 1999, confirmó este testimonio diciendo “Si se mira la historia chilena, lo que significó la escuela como un lugar donde la gente distinta se juntaba, como una institución de la sociedad que nos permitía convivir con la diferencia, ese valor básico y fundamental de la democracia, y eso desaparece y se genera este tipo de

⁴³ Las Naciones Unidas, 1948

segmentación de distintos estratos, de distintos niveles.⁴⁴ Hoy, los estudiantes están aprendiendo intolerancia que contradice el objetivo de la educación declarado por La Declaración Universal de Derechos Humanos que dice específicamente que debe promover la tolerancia. Si no, los estudiantes llevarán estos prejuicios a la edad adulta, creando una sociedad intolerante en su totalidad como un apartheid económico.

V. Conclusión

En un ciclo de debates por UNICEF sobre los desafíos de la política educacional chilena, Osvaldo Rosales, el Consultor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en 1999, dijo, “Aún siendo economista, creo que uno de los grandes males de nuestra sociedad es llevar la economía más allá de donde corresponde.”⁴⁵ En Chile, la economía (neoliberalismo) ha sido llevado por todas las actividades humanas, incluyendo el sistema de educación. Respeto a la educación básica, que ha sido declarado como un derecho de todos los niños chilenos, el ingreso ha distraído el gobierno de sus compromisos por las leyes internacionales y su propia constitución. Una prueba de esta distracción vino de la boca del propio Presidente cuando reemitió a la educación como “un bien de consumo,”⁴⁶ mientras llamaba para “una mucho mayor interconexión entre el mundo de la educación y el mundo de la empresa.” Al contrario, este trabajo propone que Chile necesita separar el mundo del lucro del mundo de la educación para alcanzar la calidad que promete y tratarla como el derecho que es. Esta separación es necesaria porque los dos mundos tienen características distintas que chocan frecuentemente.

El lucro se preocupa de la cantidad. Aunque necesita mantener una calidad mínima para llamar y dar gusto a los clientes, la prioridad es ¿Cuántos? ¿Cuántos productos, horas de producción, ventas, compras, gastos, clientes, empleados, etc? Por otro lado, la educación requiere un compromiso a la calidad y muchos esfuerzos del Estado, los directores, los profesores, los padres y los alumnos. En lugar de este

⁴⁴ UNICEF, 1999

⁴⁵ UNICEF, 1999

⁴⁶ Nacion.cl, 2011

compromiso, Chile ha estado proporcionando (desde los 80) una educación de cantidad por que es imposible para lograr a sus metas de calidad, igualdad y satisfacción de la comuna educativa. En el caso de Chile, una educación de cantidad ha significado que la eficiencia del sistema se ha medido mediante pruebas como el SIMCE, tasas de cobertura y asistencia, horas de enseñanza, años de escolaridad y la cantidad de becas y comidas escolares. Aunque Chile ha tenido éxito significativo en estas categorías, buena cobertura y buena calidad no son iguales ni vinculadas. Su contribución financiera a su propio sistema de educación es insuficiente y esa contribución es una reflexión de su dedicación a los niños chilenos y sus derechos. Hay que notar que el gasto educativo ha aumentado desde la caída de la dictadura, pero es todavía muy baja en comparación a su crecimiento económico, sus gastos de los 70 y los de la comunidad internacional (Mire Tabla 2). Más que una inversión significativa, una educación de una calidad realmente buena requiere la priorización.

La educación chilena debe ser una prioridad del Estado y de cada chileno por sus palabras y sus acciones. Al dejar el sistema ser dirigido por el mercado, Chile está discretamente abandonando sus compromisos, fracasando sus tratados y priorizando sus metas económicas en vez de un derecho humano esencial. La educación chilena resulte casi inútil debido a la desigualdad causada por el lucro, que es una violación de los derechos del niño chileno porque para recibir una mala educación es como no recibir ninguna educación en absoluto. Estos niños han comenzado a darse cuenta que sus derechos están siendo violados. Por eso, sus demandas no se han cumplidos por los intentos superficiales del Estado para apaciguarlos. Los pingüinos y sus homólogos están esperando para una oferta significativa del gobierno que muestra que los derechos de la gente chilena, particularmente los niños, están siendo respetados, protegidos y cumplidos. Quieren que el Estado recupere la responsabilidad de la educación del sector privado, no sólo para aumentar el gasto educativo, pero para hacerlo responsable por el bienestar de su propia gente.

Chile necesita “un sistema que garantice una educación de calidad para todos los alumnos del país, sin importar sus ingresos, su origen social, su ubicación geográfica, su

etnia, sus creencias, en definitiva, un sistema basado en la igualdad de oportunidades⁴⁷” como lo que tienen países como Dinamarca. Dinamarca sirve como un buen ejemplo porque ha tenido y todavía tiene muchas similitudes a las circunstancias de Chile. Al pasado tuvo una economía basada en la exportación de los materiales primos pero ha hecho las inversiones y cambios necesarios para transformarse en una economía industrial, innovadora y sostenible. También, tiene un Ministerio de Educación que supervisa un sistema educativo descentralizado. Los municipios están a cargo de financiarlo y lograr los objetivos comunes fijados por el gobierno. La diferencia es que la provisión de una educación de buena calidad es la única meta de su sistema. En 2010, Dinamarca gastó 8,7% de su PIB en la educación, una de las tasas más altas del mundo y casi doble de Chile.⁴⁸ Lo usó para mantener su sistema de la única estructura que ofrece una educación de alta calidad universalmente (Mire Tabla 4). Aunque hay escuelas privadas también, esas instituciones representan sólo 12,73% de los niños daneses (vs. 43% en Chile). Estos niños reciben apoyo financiero igual al gasto por alumno en el sistema público menos la suma pagada por sus padres. Por eso, los fondos usados para educar a cada niño son los mismos para todos. Nadie puede usar el dinero del Estado para tener una gran ventaja y se produce mucho más igualdad y el sistema público sigue siendo fuerte para que el estudiante que no tenga elecciones en términos de su escuela no debe rendirse a algo inferior o inútil.

Cuando terminó la época de Pinochet, sus sucesores tuvieron como objetivo principal la restauración de la democracia en Chile. Teniendo esto en cuenta, su posterior ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño constituye una parte de la fundación de la democracia chilena. Sin embargo, una democracia no puede ser verdaderamente democrática si hay gente que no tiene acceso a todos los derechos prometidos por el gobierno. El modelo neoliberal de la educación chilena ha convertido el derecho de la educación a un bien de consumo que puede ser comprado, vendido y accedido mejor por gente que paga más. Este cambio ha creado una desigualdad que

⁴⁷ UNICEF, 2007

⁴⁸ El Banco Mundial, 2012

está dividiendo el país, impidiendo su crecimiento y desarrollo, y poniendo el sistema educativo chileno en peligro. Los cuatros pilares principales de la Convención sobre los Derechos del Niño no se están cumpliendo porque los estudiantes desfavorecidos están siendo debilitados por la discriminación, los mejores intereses del niño están siendo descuidados a favor de los mejores intereses del mercado, los niños no pueden desarrollar sanamente ni saludablemente y sus manifestaciones continuas que significa que no sienten como su gobierno está respetando sus opiniones. Esta violación ya comenzó a hacer daño a los niños chilenos. Es imperativo que el Estado hace un cambio profundo para garantizar un futuro positivo para sus niños además que su gente en toda su extensión. Este cambio debe comenzar por la educación porque “una muy buena escuela es capaz de corregir en buena medida las desigualdades de origen que traen [muchos] estudiantes⁴⁹” chilenos y que están rompiendo el país.

⁴⁹ Educación 2020, 2009

BIBLOGRAFIA

1. Amar M. (2007), "Equidad, Calidad y Derecho a la Educación en Chile: Hacia un Nuevo Rol del Estado", Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Santiago.
2. Anónimo (2009-2010), "Agenda Inmediata: Educación, el Primer Proyecto País al Inicio del Tercer Centenario", Educación 2020, Santiago.
3. Anónimo (2011), "Bases para un Acuerdo Social por la Educación Chilena" Archivo de la Etiqueta: Constitución Política de Chile, Cuadernos de Educación.
4. Anónimo (2011), "Calidad y equidad de la educación (N°20.501)", Congreso Nacional de Chile.
5. Anónimo (1980), "Constitución de la República de Chile", Congreso Nacional de Chile.
6. Anónimo (1990), "La Convención sobre los Derechos del Niño", UNICEF.
7. Anónimo (1948), "La Declaración Universal de Derechos Humanos", Las Naciones Unidas.
8. Anónimo (2012), "Los Derechos en Chile", UNICEF, Santiago.
9. Anónimo (2005), "Educación", UNICEF, La Serie UNICEF Responde, Santiago.
10. Anónimo (2011), "Educación 2013 Pública y Gratuita: Propuesta de Reforma de la Educación Chilena", Fundación Terram, Santiago.
11. Anónimo (2012), "El Estado de los Niños del Mundo: Niños en un Mundo Urbano", UNICEF, Publicaciones de las Naciones Unidas.
12. Anónimo (1999), "El Género de las Obligaciones de Partidos de Estados" La ONU Comité en Derechos Sociales, Económicos y Culturales, Cometido General 3.
13. Anónimo (2007), "Hacia un Nuevo Sistema Educativo" UNICEF, Boletín Infancia, Documento de Trabajo N°8.
14. Anónimo (2011), "Historia de la Ley N°20.501: Calidad y Equidad de la Educación", Biblioteca del Congreso Nacional, Santiago.
15. Anónimo (2004), "Infancia- El Congreso Nacional Tiene la Palabra", UNICEF, Documento de Trabajo N°5, Santiago.
16. Anónimo (2009), "Ley General de Educación (N°20.370)", Congreso Nacional de Chile.
17. Anónimo (2008), "National Constitutional Provisions- Chile", Right to Education Project, London.
18. Anónimo (2009-2010), "Organization of the Education System in Denmark", European Commission, Copenhagen.
19. Anónimo (2011), "Piñera: 'La Educación es un Bien de Consumo'", Nacion.cl, Santiago.
20. Anónimo (2011), "Piñera : 'La Educación 'Es un Bien de Consumo'", Nacion.cl, Santiago.
21. Anónimo (2010), "Resultados Nacionales SIMCE", Ministerio de Educación, Gobierno de Chile.
22. Anónimo (2009), "Se Acabó el Recreo", Anónimo (2009-2010), Educación 2020, Santiago.

23. Arango A. (2008), "The Failings of Chile's Education System: Institutionalized Inequality and a Preference for the Affluent", Council on Hemispheric Affairs, Washington, D.C.
24. Au W. y Fernández EC. (2010), "Trabajando entre las Grietas: el Desafío de la Pedagogía Crítica en Chile" USA.
25. Banco Mundial, www.datos.bancomundial.org
26. Barrionuevo A. (2011), "With Kiss-Ins and Dances, Young Chileans Push for Reform", New York Times, New York.
27. Bellei C. Y Pérez L. (1999), "Financiamiento de la Educación: Implicancias sobre la Equidad" UNICEF, Ciclo de Debates: Desafíos de la Política Educacional, Santiago.
28. Carnoy M. (1996), "Lessons of Chile's Voucher Reform Movement", Corp Watch, San Francisco.
29. Franklin J. (2006), "Protests Paralyse Chile's Education System", The Guardian, Santiago.
30. Fuentes A. (2012), "Chilean President Signs Controversial Tax Reform Law", Santiago Times, Santiago.
31. Gonzalez P, Mizala A y Romaguera P. (2004), "Bonos, Desigualdades y la Experiencia Chilena", Centro de Economía Aplicada, Universidad de Chile, Santiago.
32. Hsieh C. y Urquiola M. (2005), "The Effects of Generalized School Choice on Achievement and Stratification: Evidence from Chile's Voucher Program", Journal on Public Economics 90 (2006), USA.
33. Huidobro J. (2005), "Políticas Educativas y Equidad", UNICEF, Reflexiones del Seminario Internacional, Santiago.
34. Lee V. y Wong E. (2002), "Education Voucher System", Legislative Council Secretariat, Research and Library Services Division, Central, Hong Kong.
35. Manning K. (2012), "Chilean President Unveils 2013 Budget", Santiago Times, Santiago.
36. Ministerio de Educación, Gobierno de Chile, <http://www.mineduc.cl>
37. Las Naciones Unidas, www.un.org
38. Parry T.R. (1997), "Theory Meets Reality in the Education Voucher Debate: Some Evidence from Chile", Education Economics, Vol. 5, No. 3, Obrero.
39. Schwab K. (2012), "El Informe de Competitividad Global", World Economic Forum, Geneva.
40. Valdebenito L. (2011), "La Calidad de la Educación en Chile: ¿Un Problema de Concepto y Praxis? Revisión del Concepto Calidad a Partir de Dos Instancias de Movilización Estudiantil (2006 y 2011)", CTIT, Salamanca.
41. Viñas S. (2011), "The Inequality Behind Chile's Prosperity", Council on Hemispheric Affairs, Washington, D.C.

ENTREVISTAS

1. Degaulle M. (El 4 de noviembre, 2012- 10:00), Director del Colegio de los Américas, Portal Ñuñoa, Santiago.
2. Fazio H. (El 10 de noviembre, 2012- 10:30), Economista de la CENDA, la CENDA, Santiago.
3. Villarroel S. (El 3 de diciembre, 2012- 12:00), Director de las Comunicaciones de Santiago College, Santiago College, Santiago.

APENDICE

Imagen 1:



Tabla 5:

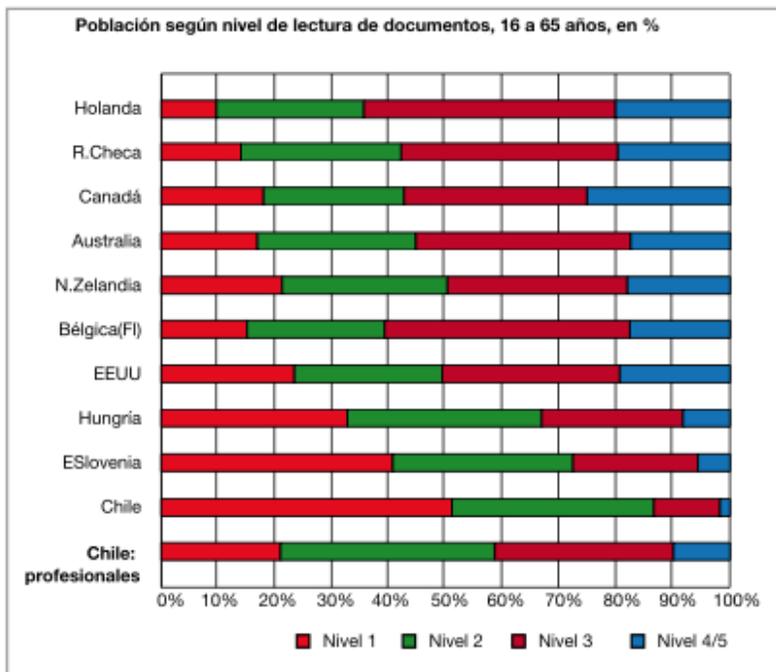
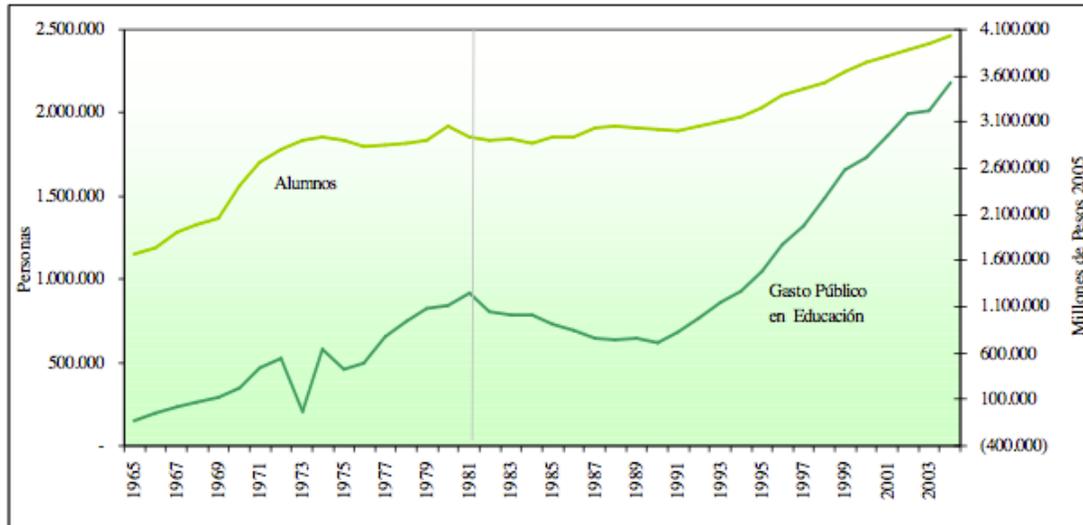


Figura 8:

Figura 8. Evolución del gasto fiscal en educación y alumnos entre 1965 y 2003 (personas y millones de pesos 2005)



Fuente: Mario Marcel, Director de Presupuestos de Chile, "Financiamiento de la Educación en Chile", Seminario "Modelos de Financiamiento Educativo en América Latina", Santiago de Chile, 26 de enero de 2006

Anexo 1:

ANEXO N° 1

Evolución de la distribución del ingreso autónomo según decil de ingreso autónomo per cápita del hogar* 1990-2000 (Porcentaje).

Decil	1990	1992	1994	1996	1998	2000
I	1,4	1,5	1,3	1,3	1,2	1,1
II	2,7	2,8	2,7	2,6	2,5	2,6
III	3,6	3,7	3,5	3,5	3,5	3,7
IV	4,5	4,6	4,6	4,5	4,5	4,5
V	5,4	5,6	5,5	5,4	5,3	5,7
VI	6,9	6,6	6,4	6,3	6,4	6,5
VII	7,8	8,1	8,1	8,2	8,3	7,9
VIII	10,3	10,4	10,6	11,1	11,0	10,5
IX	15,2	14,8	15,4	15,5	16,0	15,2
X	42,2	41,9	41,9	41,6	41,3	42,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

* Se excluye al servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Fuente: MIDEPLAN, Encuestas CASEN 1990-2000.

Tabla 3:

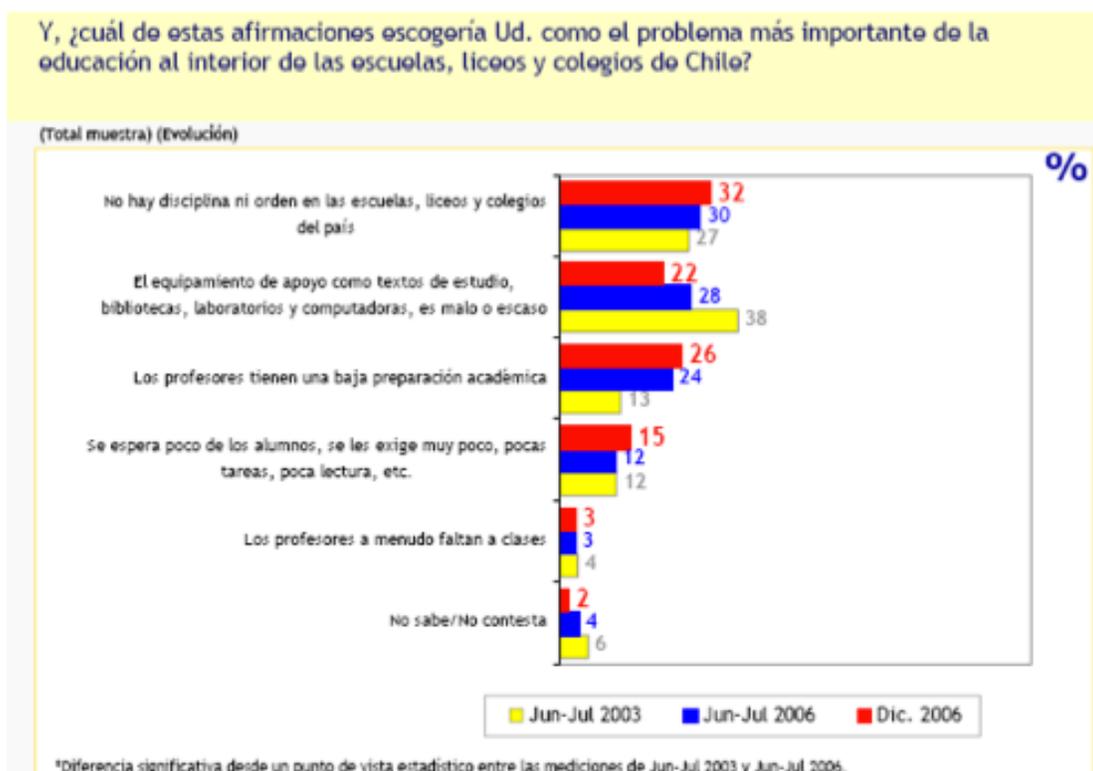
Tabla 3. Gasto público anual por alumno (medido en pesos al año 2000).

Años	Educación Superior	Educación Media	Educación Básica
1971	1,113,431	409,807	246,218
1972	970,594	381,973	265,101
1990	448,208	146,403	165,114
2000	575,356	377,682	375,122

Fuente: Riesco, Manuel; Paiva, Cristián (2001).

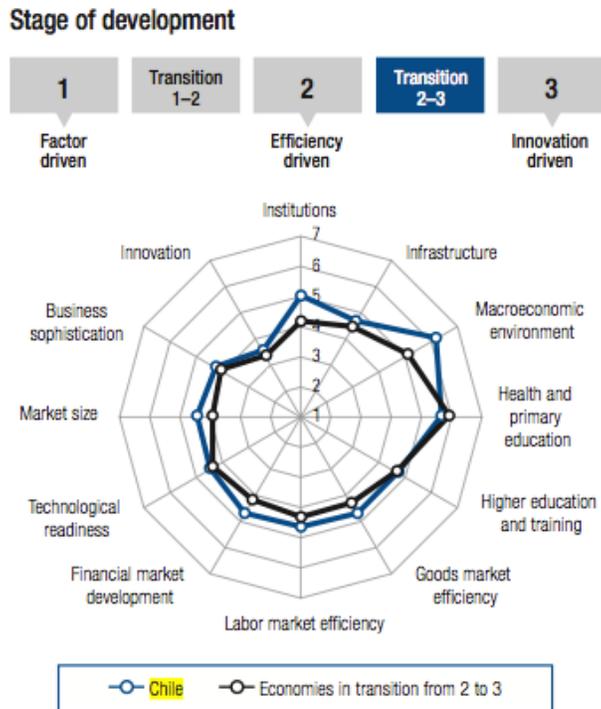
Figura 3:

Figura 3. Problemas al interior de los establecimientos



Fuente: CEP 2006.

Imagen 2:



Anexo 4:

ANEXO N° 4

Distribución de la matrícula de cada dependencia administrativa, según quintil de ingreso familiar, 1990-2000

Municipal	1990	1992	1994	1996	1998	2000
I	38%	38%	39%	38%	39%	40%
II	27%	27%	27%	28%	27%	28%
III	18%	18%	18%	18%	18%	18%
IV	12%	11%	12%	12%	12%	10%
V	6%	6%	5%	4%	4%	4%
	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Particular Subvencionado	1990	1992	1994	1996	1998	2000
I	24%	24%	23%	21%	19%	19%
II	23%	22%	22%	23%	23%	22%
III	22%	22%	22%	21%	21%	24%
IV	18%	19%	20%	22%	22%	21%
V	12%	12%	13%	12%	15%	14%
	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Particular pagado	1990	1992	1994	1996	1998	2000
I	11%	10%	7%	6%	3%	4%
II	10%	11%	8%	9%	6%	6%
III	13%	10%	12%	11%	12%	13%
IV	16%	19%	18%	19%	24%	22%
V	51%	51%	55%	55%	56%	54%
	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Mideplan-Mineduc

Tabla 1:

Students *SES* and SIMCE Test Scores
(test scores)

<i>Test</i>	<i>Students' SES Decile</i>									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<i>4° grade, 1999</i>										
Math	223.7	229.4	232.7	237.7	242.6	250.1	256.4	265.1	275.8	295.2
Language	222.9	228.7	232.5	236.8	242.1	250.2	257.9	266.3	277.5	295.2
<i>10° grade, 1998</i>										
Math	228.3	234.2	234.2	239.1	242.8	247.7	254.2	265.2	277.6	302.3
Language	224.4	231.3	232.9	238.9	245.6	251.2	259.5	269.2	280.4	299.2

Source: Authors' calculations, based on SIMCE test results.

Tabla 6:

PAIS	US\$ Promedio Anual	PIB per Cápita ⁽²⁾	Precio Relativo ⁽³⁾
Chile	3.400	15.002	22,7
Corea	3.833	29.836	12,8
Japón	3.920	33.805	11,6
EEUU	5.027	47.284	10,6
Australia	3.915	39.699	9,9
Israel	2.658	29.531	9
Brasil ⁽¹⁾	1.000	11.239	8,9
Canadá	3.464	39.057	8,9
N. Zelanda	1.800	26.966	6,7
Inglaterra	1.800	34.920	5,2
Holanda	1.700	40.765	4,2
Italia	1.100	29.392	3,7
España	798	29.742	2,7
Turquía	300	13.464	2,2
Austria	850	39.634	2,1
R. Checa	500	24.869	2
Bélgica	600	36.100	1,7
Polonia	300	18.936	1,6
Finlandia	500	34.585	1,4
Dinamarca	500	36.450	1,4
Irlanda	400	38.550	1
Suecia	300	38.031	0,8
Noruega	400	52.013	0,8
Francia	200	34.077	0,6

Fuente: Diario Estrategia 16 agosto, basado en OCDE, FMI, Gobiernos Centrales. ⁽¹⁾ No pertenece a la OCDE, ⁽²⁾ Corregido por paridad de poder de compra, ⁽³⁾ Gasto promedio en Educación / PIB per cápita X 100.

Tabla 7:

Schools vs. Students' SES Deciles. 4th grade, 1999
(percent)

Schools' SES Decile	Students' SES Decile										Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1	45.8	27.3	13.7	6.4	3.9	1.4	*	*	*	*	100
2	31.4	25.7	17.9	11.1	6.7	3.2	1.8	*	*	*	100
3	25.1	22.1	18.4	13.0	9.1	5.6	3.6	1.7	*	*	100
4	19.9	19.1	17.8	14.3	11.2	7.3	5.3	2.8	1.6	*	100
5	14.8	15.7	16.1	15.2	13.4	10.0	7.6	4.2	2.3	*	100
6	10.2	12.4	13.2	14.5	14.2	12.7	10.7	7.1	3.8	1.2	100
7	5.6	8.1	9.8	12.4	13.9	15.0	14.4	11.4	7.2	2.3	100
8	2.4	4.0	5.6	8.1	11.2	14.6	17.3	18.1	14.0	4.8	100
9	*	1.2	1.9	3.1	5.0	9.1	13.6	21.6	27.4	16.4	100
10	*	*	*	*	*	*	1.5	5.8	19.6	71.2	100

Note: (*) : the percentage is less than 1%.
Source: Authors' calculations, based on SIMCE parents' surveys.

Tabla 2:

Cambio del gasto en todas las instituciones educacionales y cambios del GDP (2000, 2005)

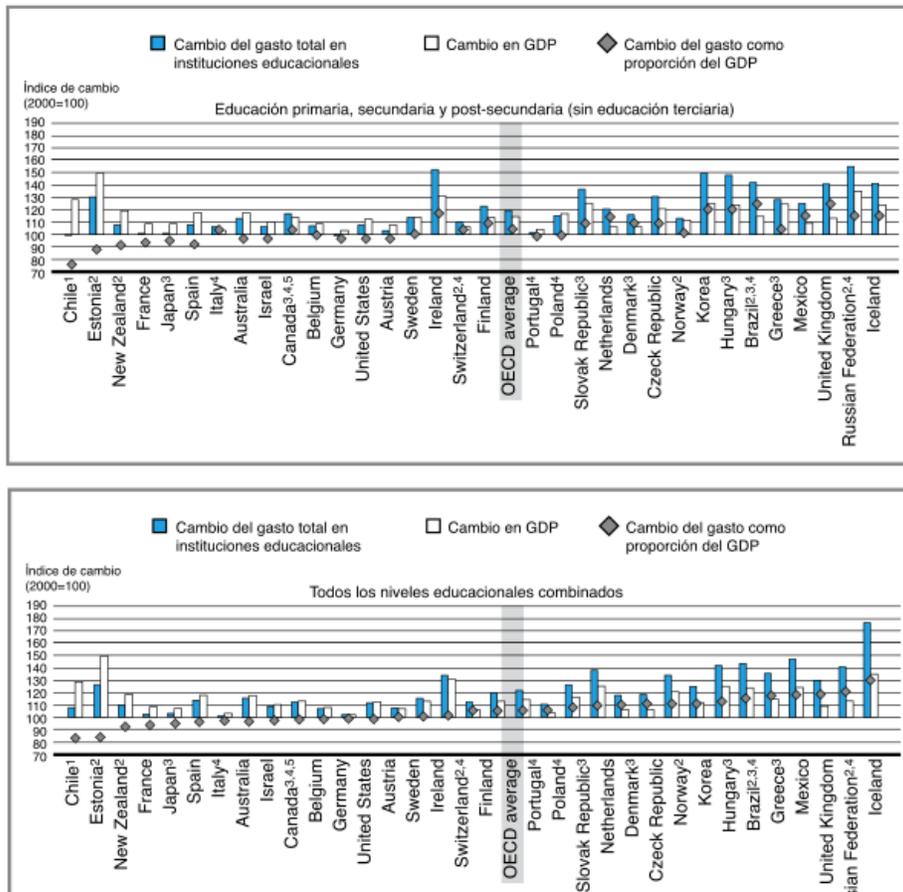
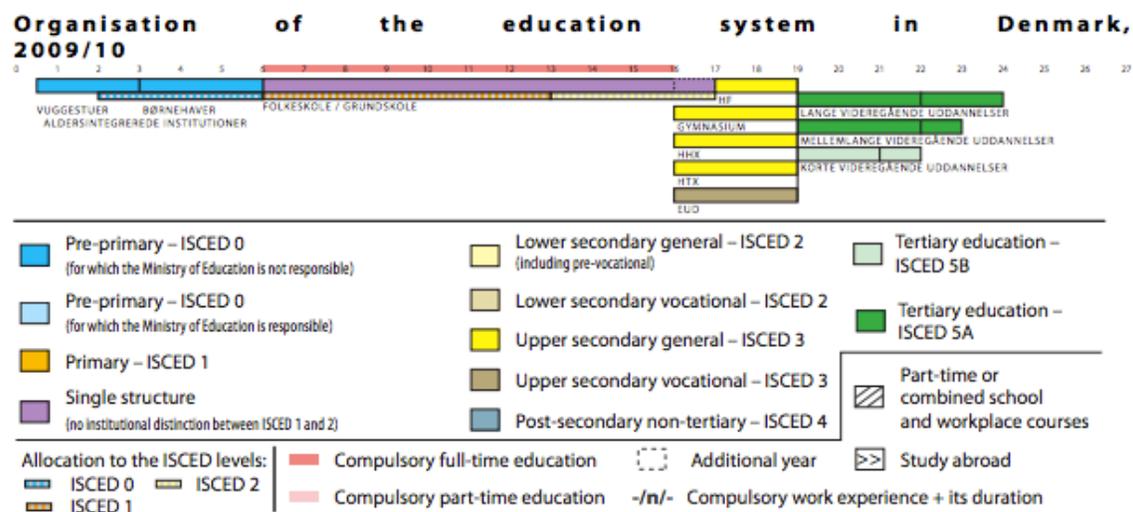


Tabla 4:

4. Single Structure Education



Denmark has a comprehensive school system, the Folkeskole which covers the entire period of compulsory education and is integrated within a single structure. It cannot, as is the case in most other EU member states, be divided into primary and lower secondary education. Therefore, the entire provision of the Folkeskole i.e.g. form 1.-9/10. will be described in this chapter.